



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 21 de mayo de 2009.

EXP-EXA: 8095/2009.

RESCD-EXA: 212/2009.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 136/09, emitida ad referéndum por el Decanato de esta Unidad Académica, se aprueba a partir del período lectivo 2009, el Programa Analítico y el Régimen de Regularidad de la asignatura "ELECTROMAGNETISMO", para la carrera de Licenciatura en Física Plan 2005, que como Anexo I forma parte de la misma;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 06 de mayo del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar la resolución N° 136/09, emitida por el Decanato, mediante la cual se aprueba a partir del período lectivo 2009, el Programa Analítico y el Régimen de Regularidad de la asignatura "ELECTROMAGNETISMO", para la carrera de Licenciatura en Física Plan 2005, que como Anexo I forma parte de la misma.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS